

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE PARA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA DE LAS ZONAS VERDES DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP, CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, (CONTR/2026/72712).

EXPEDIENTE: CONTR/2026/72712

TÍTULO: SERVICIO DE JARDINERÍA DE LAS ZONAS VERDES DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (9.514,10 €)

VALOR ESTIMADO (IVA excluido): CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (47.177,35 €)

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1900047219 G/46B/21200/29 01

Este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del “SERVICIO DE JARDINERÍA DE LAS ZONAS VERDES DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE (Expte.: CONTR/2026/72712)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa con fecha 5 de marzo de 2026.

Emitido informe favorable 2026/33, en fecha 25 de marzo de 2026 a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

Efectuada su fiscalización, con fecha 10 de abril de 2026 y completado el expediente de contratación.

Visto el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento.

Vistos los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, y en materia de competencias, lo establecido en el Decreto Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; así como la Orden de 7 de noviembre de 2019 por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA n.º 228 de 26 de noviembre), subsistente por la disposición transitoria tercera del Decreto 159/2024, de 26 de agosto.

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga
Teléf.: 95 104 19 04
mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es



CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA		13/04/2026 18:24:34	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1acI3NyPNkBHzNjQdAP54WEJ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

1. APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

2. APROBAR el expediente de contratación denominado “**SERVICIO DE JARDINERÍA DE LAS ZONAS VERDES DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE (Expte.: CONTR/2026/72712)**” con presupuesto máximo de licitación de **NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (9.514,10 €), IVA incluido**, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

3. DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, **procedimiento abierto simplificado abreviado (sin mesas)**, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE

Fdo.: Carlos Jesús Gámez Ortega

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga
Teléf.: 95 104 19 04
mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es



CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA		13/04/2026 18:24:34	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1acI3NyPNkBHzNjQdAP54WEJ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	